

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)  
Concejal

Fecha Firma: 15/04/2016  
HASH: bd415e688aa8a9a87db0fae413ae1023



Belén Mayrol Sánchez (2 de 2)  
Secretaría

Fecha Firma: 15/04/2016  
HASH: 74246333cc34e2fe17e0d4f224435488



**DECRETO.-** Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente de Servicios Sociales de con DNI: 15. 36-1 ante la urgente necesidad de ayuda económica para alimentación y la cobertura de necesidades básicas.

Visto el informe nº 323/2016, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

**HE RESUELTO:**

1º.- Conceder una ayuda económica de 200,00 Euros en pago único a DNI: 15. 36-1 para pago de alquiler.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

**DECRETOS**

Número: 2016-0312 Fecha: 15/04/2016



Cód. Validación: ASZKX17ZNEEDN1F26STXQ997RAM | Verificación: <http://launion.es/electronical.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1